INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PRELIMINAR DE MINIMA CUANTÍA No. 021/2018

OBJETO: *"INSTALACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EN PUNTOS DATOS Y VOZ, PARA LA REGIONAL CAQUETÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR."*

Dentro del término establecido en la Invitación Publica MC-021 de 2018, se recibieron tres (3) propuestas a través del portal transaccional SECOP II, los cuales fueron abiertos el día cuatro (04) de septiembre de 2018, a las cuatro y diez de la tarde (4:10 P.M), y en consecuencia se establece el siguiente orden de elegibilidad, según se detalla:

Propuesta 1	
PROPONENTE	TECNOLOGIAS AVG S.A.S
NIT	900.494.630 – 4
FECHA Y HORA DE ENTREGA	4/09/2018 3:19 PM
PRECIO OFERTADO	SUMA TOTAL $ 10.237.276,8.oo

Propuesta 2	
PROPONENTE	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S
NIT	900.851.890 – 4
FECHA Y HORA DE ENTREGA	4/09/2018 03:19 PM
PRECIO OFERTADO	TOTAL ITEM $ 11.509.311.oo

Propuesta 3	
PROPONENTE	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT	901.040.640 – 3
FECHA Y HORA DE ENTREGA	04/09/2018 03:25 PM
PRECIO OFERTADO	TOTAL ITEM $ 12.809.859,44.oo

De conformidad con lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, que establece la verificación de los requisitos habilitantes en primer orden al proponente con el menor valor, y teniendo en cuenta que el proponente TECNOLOGIAS AVG S.A.S, con NIT No **900.494.630 – 4**, presentó la propuesta con menor valor de acuerdo al anexo 10 FORMATO DE COTIZACION ECONOMICA, por lo anterior se procedió a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo a la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 021 de 2018.

VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TECNICA
OFERTA PRESENTADA POR:
TECNOLOGIAS AVG S.A.S NIT: 900.494.630 – 4

CRITERIO DE CALIFICACION	FACTOR ECONOMICO - PRECIO
	TOTAL: $ 10.237.276,8.oo

VERIFICACIÓN JURÍDICA Y TECNICA

Por ser el proponente que presentó propuesta por el menor precio del valor de ítem conforme al anexo No 10 Formato Propuesta Económica se procede a verificar los requisitos habilitantes:

Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia
Teléfono: 098 4352940
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Documentos exigidos en la Invitación a Ofertar CAPITULO III REQUISITOS DE HABILITACION	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES JURIDICOS	SI/No/No aplica	FOLIOS	OBSERVACIONES
Literal a: Fotocopia del documento de identidad.	Anexa fotocopia de la cedula de Ciudadanía	SI X No	50	
Literal b: El proponente conformado como persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	Anexa Certificado de Existencia y Representación Legal con antelación a treinta (30) días previos al cierre de la convocatoria	SI X No N/A	13 – 14	
Literal c: Carta de Presentación de la Oferta	Firma de la persona autorizada	SI X No	1 – 2	
	Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	SI X No	1 – 2	
	Está condicionada la propuesta	SI No X	1 – 2	
Literal d: Certificación conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003	Anexa la certificación conforme el artículo 50 de la Ley 789/02 y la Ley 828/03	SI X No	12	
Literal e: Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica.	Anexa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública Persona Jurídica	SI X No	15	
Literal f, g, h: Fotocopia del certificado de antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales vigentes, del representante legal del proponente persona jurídica.	Anexa Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación	SI X No	7-8	El certificado fue verificado por el ICBF
	Anexa el Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República	SI X No	9-10	El certificado fue verificado por el ICBF
	Anexa Antecedente Penales vigentes expedido por la Policía Nacional.	SI X No	11	El certificado fue verificado por el ICBF
literal i: RUT y formato de información tributaria	Anexa Registro Único Tributario.	SI X No	17-18	
literal k: Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente-ANEXO 9, de la Invitación pública	Anexa Formato 9	SI X No	4	
literal l: CONSULTA RNMC	Anexa RNMC	SI No	52	El certificado fue verificado por el ICBF
CAPITULO III REQUISITOS DE HABILITACIÓN	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TECNICOS	SI/No/No aplica	FOLIOS	OBSERVACIONES

Numeral 3.2.2 Experiencia especifica del oferente	El proponente deberá acreditar mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos tres (03) años anteriores al cierre del proceso, con entidades públicas o privadas, experiencia que se relacione con el objeto. NOTA: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfaccion de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.	SI X No	21-27	

RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	NO
REQUISITOS JURIDICOS	X	
REQUISITOS TECNICOS	X	

RESULTADO DE LA VERIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA	HABILITADA

De conformidad con lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se procedió a la verificación de los requisitos de acuerdo a la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 021 de 2018, obteniendo como resultado que la propuesta presentada por el proponente **TECNOLOGIAS AVG S.A.S**, con **NIT: 900.494.630 – 4**, cumple con las condiciones establecidas en la presente invitación.

En consecuencia, de lo anterior y dando cumplimiento a la fecha establecida en el cronograma de la Invitación Pública Mc021caq de 2018, para tal efecto, se verificó que la propuesta presentada por el proponente TECNOLOGIAS AVG S.A.S, con **NIT: 900.494.630 – 4**, cumple con los requisitos jurídicos y técnicos.

Que al revisarse la Propuesta Económica presentada por el proponente TECNOLOGIAS AVG S.A.S, con **NIT: 900.494.630 – 4**, se evidencio que le proponente realizó el cálculo aritmético del concepto IVA/Utilidad en forma incorrecta, este realizo el cálculo tomando como base el costo directo de $ 7.109.220 y le aplico el correspondiente porcentaje del 19% del I.V.A dando como resultado el valor de $ 1.350.751.80. El concepto IVA/Utilidad se calcula tomando como base la utilidad correspondiente al valor de $ 355.461 de su propuesta, multiplicándolo por el correspondiente 19% del I.V.A, dando como resultado correcto el valor de $ 67.538 por este concepto, por lo tanto, el valor total de la oferta económica corresponde a $ 8.954.063.

Que en el numeral **2.4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, en la Nota 1 señala: "*...**El ICBF podrá realizar las correcciones aritméticas que sean necesarias**, y en caso de que exista diferencia entre el valor incluido en la plataforma y el valor resultante de las correcciones aritméticas, **la entidad ajustara el valor en la plataforma y adjudicará el contrato por ese valor**...*" Subrayado y negrilla fuera de texto.

Igualmente, el numeral **2.11 PROPUESTA ECONOMICA**, señala "*...El ICBF está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta...*"

Que en atención a lo expuesto la entidad a través del Comité Evaluador componente técnico, procedió a realizar las correcciones aritméticas en cuanto al anexo 10 FORMATO OFERTA ECONOMICA, quedando el valor de la oferta en la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS ($8.954.063,oo) M/cte**

De conformidad con lo anterior, y en cumplimiento al memorando con radicado de la Unidad de Correspondencia del ICBF Regional Caquetá con número I – 2018 – 089462 – 1800 del 05 de septiembre de 2018, emanado de la Dirección Regional, se firma en Florencia a los seis (06) días del mes de septiembre 2018, siendo las 5:00 p.m

Cordialmente,

SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico

WILFRED TRIANA HURTATIS
Coordinador Grupo Administrativo

ALIRIO MAVESOY SOTO
Coordinador Grupo Financiero

WILLIAM PEREZ ARTEAGA
Contratista Profesional Grupo Administrativo

IRLANDA ROMERO LEYTON
Contratista Profesional Grupo Planeación de Sistemas

Comité Evaluador

PUBLICO